



ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE DESGRAVAMEN Y COBERTURA ADICIONAL ASOCIADAS A CARTERA DE DEUDORES HIPOTECARIOS SCOTIABANK CHILE DE DICIEMBRE 2014

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación pública de las pólizas colectivas de Desgravamen y Cobertura Adicional asociadas a cartera de deudores Hipotecarios Scotiabank Chile, el día 17 de febrero de 2015, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la apertura de ofertas de la licitación indicada, en presencia del Notario don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Notario titular de la 19ª Notaría de Santiago.

Las Compañías que presentaron oferta y las tasas de prima ofrecidas para cada cartera licitada fueron las siguientes:

1- CARTERA DE DESGRAVAMEN:

COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL (en %)
BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0099
BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0099
BCI SEGUROS VIDA S.A.	0,0098
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,0111
BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0123
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	0,0103
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.	0,0103
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0075

2- CARTERA DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3:

COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL Desgravamen (en %)	TASA BRUTA MENSUAL Invalidez Total y Permanente 2/3 (en %)	TASA BRUTA MENSUAL TOTAL Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 (en %)
BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0099	0,0049	0,0148
BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0099	0,0032	0,0131
BCI SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0098	0,0036	0,0134
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,0105	0,0037	0,0142
BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0108	0,0012	0,0120
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.	0,0086	0,0012	0,0098
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0102	0,0029	0,0131

De acuerdo a lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40 del DFL N°251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas del 21 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores, se adjudicó la licitación de acuerdo a lo siguiente:

- 1- Para la cartera de Desgravamen: a Rigel Seguros de Vida S.A. quien ofertó la menor tasa para la cartera mencionada, ascendente a 0,0075% mensual.
- 2- Para la cartera de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3: a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. quien ofertó la menor tasa para la cartera mencionada, ascendente a 0,0098% mensual.

Las tasas antes mencionadas incluyen la comisión del Corredor, Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada.